

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUMINING
ECUADOR S.A.JUMININGSA
EJERCICIO FISCAL 2015**

Quito DM, 07 de abril de 2015

Señores
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
JUMINING ECUADOR S.A.JUMININGSA
Ciudad.-

Ref: Informe de Comisario Año 2015

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía JUMININGSA S.A. correspondiente el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la empresa JUMININGSA S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE
NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:**

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

CARGO	NOMBRE ADMINISTRADOR
Gerente General	XU YUEDONG
Presidente	HU XINYI

El nombramiento del Gerente tiene una duración de cinco años, y el mismo fue inscrito en el Registro Mercantil el 08 de enero de 2013, el nombramiento del Presidente tiene una duración de cinco años y fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de mayo de 2014.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUMINING ECUADOR S.A.JUMININGSA EJERCICIO FISCAL 2015

El administrador de la compañía ha dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía, salvo por la presentación de la información anual de sus accionistas extranjeros.

Es necesario mencionar que la compañía se encuentra en un proceso de disolución iniciado de oficio por la Superintendencia de Compañías, al respecto se ha iniciado los procesos para reactivar nuevamente la compañía.

Para constancia de lo antes mencionado, a continuación me permito adjuntar el certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía emitido por la Superintendencia de Compañías, en el cual se puede evidenciar que la compañía no está al día en el cumplimiento de sus obligaciones, dado que no se ha presentado la información de las compañías extranjeras: 1. SUPER STRONG DEVELOPMENT LIMITED; y, 2. POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED:

Certificado:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA)		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	144711	DOMICILIO:	KENNEDY NORTE Y 705 No
RUC:	0992749008001	TELÉFONO:	048006444
CAPITAL SOCIAL:	10000 0000		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:	DISOLUC LIQUIDAC OFICIO INSC. EN RM		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> HA CUMPLIDO		

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES
De la sociedad extranjera SE-G-00002191 SUPER STRONG DEVELOPMENT LIMITED falta . Oficio de Presentación de Doc. por el Adm / RL / RL Sub - 2014, Formulario de Información de la Sociedad Extranjera - 2014, Certificado de Existencia Legal - 2014, Declaración Juramentada / Nómina de Socios o Accionistas - 2014, Poder otorgado por la Sociedad Extranjera - 2014 . De la sociedad extranjera SE-M-00000023 POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED falta . Oficio de Presentación de Doc. por el Adm / RL / RL Sub - 2014, Formulario de Información de la Sociedad Extranjera - 2014, Certificado de Existencia Legal - 2014, Declaración Juramentada / Nómina de Socios o Accionistas - 2014, Poder otorgado por la Sociedad Extranjera - 2014. .		

FECHA DE EMISIÓN: 07/04/2016

La obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad



**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUMINING
ECUADOR S.A.JUMININGSA
EJERCICIO FISCAL 2015**

**COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
INTERNO DE LA COMPAÑÍA:**

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados internos y externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía JUMININGSA S.A.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Es responsabilidad del Comisario expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2015 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUMINING
ECUADOR S.A.JUMININGSA
EJERCICIO FISCAL 2015**

A continuación me permito detallar el reporte de la composición del patrimonio de la compañía JUMININGSA S.A.:

CONCEPTO	VALOR REPORTADO
Capital suscrito y pagado	15.010,00
Pérdida acumulada ejercicios anteriores	15.2631
Pérdida del ejercicio	-101.337,09
ACTIVO	1.632.280,31
PASIVO	1.871.238,40
PATRIMONIO	-238.958,09

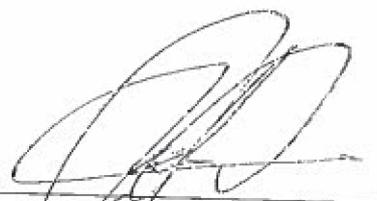
La compañía durante el ejercicio económico ha generado pérdidas económicas. De conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcancen el 50% por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.

Fuera del aspecto antes mencionado, y el incumplimiento detallado en el Certificado de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, los Administradores de Compañía JUMININGSA S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de JUMININGSA S.A.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,



Javier Angulo Alegría
COMISARIO